

**ACTA NÚMERO 232**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. José Antonio Cimadevilla Figueiras, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número EGOB-R12-2021-39 enviado por parte de la C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décima Segunda, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que sea justificada su inasistencia; asimismo, informa que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-.....**

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS PALMAS II, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DE LA CUAL SE ENTREGA 4,121.196 M<sup>2</sup> DE ÁREAS VERDES, 4,578.761 M<sup>2</sup> DE EQUIPAMIENTO URBANO, 15,159.854 M<sup>2</sup> DE PAVIMENTOS, 5,498.241 M<sup>2</sup> DE BANQUETAS, 1,136.798 ML DE GUARNICIÓN TIPO L Y 1,694.933 ML DE GUARNICIÓN TIPO S. NO OMITO MANIFESTAR QUE, ES VOLUNTAD DEL DESARROLLADOR FORMALIZAR TAMBIÉN A TÍTULO GRATUITO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE 6 (SEIS) ÁREAS VERDES ADICIONALES QUE SUMAN UNA SUPERFICIE DE 7,114.477 M<sup>2</sup>.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).-.....**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ENTREGA RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DORADO REAL, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE TEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DE LA CUAL SE ENTREGA 357.78 M<sup>2</sup> DE ÁREAS VERDES, 13,209.576 M<sup>2</sup> DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, 3,421.00 ML DE GUARNICIONES, Y 5,574.46 M<sup>2</sup> DE BANQUETAS.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).-.....**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO OASIS, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEJERÍA Y RÍO MEDIO EN EL CAMINO REAL DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DE LA CUAL SE ENTREGA 4,898.67 M<sup>2</sup> DE ÁREAS VERDES Y 672.48 M<sup>2</sup> DE EQUIPAMIENTO URBANO, UBICADAS EN MANZANA 2 CALLE PASEO OASIS ESQUINA AVENIDA SAHARA; MANZANA 4 AVENIDA KALAHARI Y AVENIDA NUBIA;**

**MANZANA 9 AVENIDA SECHURA Y AVENIDA SONORA; MANZANA 16 PASEO OASIS  
ESQUINA AVENIDA SIRIO; MANZANA 19 AVENIDA SECHURA Y AVENIDA SONORA;  
MANZANA 24 AVENIDA SECHURA Y AVENIDA SONORA; MANZANA 29 AVENIDA  
KALAHARI Y AVENIDA NUBIA; MANZANA 31 PASEO OASIS Y AVENIDA SAHARA.- (C.  
JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).- .....**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDIFICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA  
CONSTRUCTORA HUOL, S.A. DE C.V., C. [REDACTED], EN LA QUE  
SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO POR INCREMENTO DE COS, CUS, NIVELES Y  
DENSIDAD DE VIVIENDAS POR HECTÁREA, EN EL PREDIO UBICADO EN [REDACTED]  
[REDACTED] NÚMERO OFICIAL [REDACTED] ENTE AVENIDA [REDACTED]  
AVENIDA [REDACTED], LOTES [REDACTED], MANZANA [REDACTED] PERTENECIENTE  
AL [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON  
UNA SUPERFICIE TOTAL DE [REDACTED] SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA  
NÚMERO [REDACTED] INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO  
NÚMERO [REDACTED] VOLUMEN [REDACTED] DE LA [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE [REDACTED]  
DE [REDACTED] Y CON NÚMERO CATASTRAL [REDACTED] (C. JOSÉ  
ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).- .....**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE DICIEMBRE DEL  
2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- .....**

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN AL CIERRE A  
LA LEY DE INGRESOS POR UN IMPORTE DE \$2,665,634,606.45 (DOS MIL  
SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL  
SEISCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.) Y CIERRE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$2,540,477,194.13 (DOS MIL**

**QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO**

**ELIMINADO:** Información de 18 espacios. **FUNDAMENTO:** Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre de representante legal, Domicilio, datos de escritura e inscripción y clave Catastral) [REDACTED] Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

**NOVENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.)- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- .....**

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CIERRE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$1,205,374,384.73 (UN MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.)- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).- .....**

**11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- .....**

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 232 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....**

**13.- CLAUSURA.- .....**

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al H. Cabildo, si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

**ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- .....**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- .....

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS PALMAS II, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DE LA CUAL SE ENTREGA 4,121.196 M<sup>2</sup> DE ÁREAS VERDES, 4,578.761 M<sup>2</sup> DE EQUIPAMIENTO URBANO, 15,159.854 M<sup>2</sup> DE PAVIMENTOS, 5,498.241 M<sup>2</sup> DE BANQUETAS, 1,136.798 ML DE GUARNICIÓN TIPO L Y 1,694.933 ML DE GUARNICIÓN TIPO S. NO OMITO MANIFESTAR QUE, ES VOLUNTAD DEL DESARROLLADOR FORMALIZAR**

**TAMBIÉN A TÍTULO GRATUITO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE 6 (SEIS) ÁREAS VERDES ADICIONALES QUE SUMAN UNA SUPERFICIE DE 7,114.477 M<sup>2</sup>.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).-----**

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 123 y 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, comenta que una vez analizada y revisada la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se somete a consideración y aprobación de este H. Cabildo, la petición presentada por la persona moral RUBA Desarrolladora S.A. de C.V., sobre la propuesta para la formalización de la entrega recepción del Fraccionamiento denominado "Paseo de las Palmas II" de este Municipio de Veracruz, Veracruz, siendo las superficies y cantidades para entregar las siguientes: áreas verdes: 4,121.196 m<sup>2</sup>; equipamiento urbano: 4,578.761m<sup>2</sup>; pavimentos: 15,159.854 m<sup>2</sup>; banquetas: 5,498.241; m<sup>2</sup>; guarnición tipo "L": 1,136.798 ml y guarnición tipo "S": 1,694.933 ml, correspondiente a las siguientes calles: Sendero de las Palmas, Palma Guinea, Palma Kentia, Palma Baru y Palma Canaxan; asimismo manifiesta que por voluntad del desarrollador se formalizara también a título gratuito la entrega-recepción de 6 áreas verdes adicionales que suman una superficie de 7,114.477 m<sup>2</sup>, por lo que se solicita también se considere para aprobación dicha donación; haciendo hincapié que la Comisión a su cargo dictamina que dada la naturaleza del asunto, es procedente para que en Sesión de Cabildo se someta a aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; por último agrega que se encuentra presente el Arq. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto del presente punto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si

existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 fracción I, inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Se autoriza la formalización de la entrega recepción del Fraccionamiento "Paseo de las Palmas II", ubicado en este Municipio de Veracruz, Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, las superficies y cantidades para entregar, son las siguientes: **Áreas Verdes: 4,121.196 m<sup>2</sup>; Equipamiento Urbano: 4,578.761 m<sup>2</sup>; Pavimentos: 15,159.854 m<sup>2</sup>; Banquetas: 5,498.241 m<sup>2</sup>; Guarnición tipo L: 1,136.798 ml; y Guarnición tipo S: 1,694.933 ml.- **TERCERO:** Aceptar a voluntad del desarrollador formalizar también a título gratuito la entrega recepción de 6 áreas verdes adicionales que suman una superficie de 7,114.477 m<sup>2</sup>.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**----- **5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ENTREGA RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DORADO REAL, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE TEJERÍA EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DE LA CUAL SE ENTREGA 357.78 M<sup>2</sup> DE ÁREAS VERDES, 13,209.576 M<sup>2</sup> DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, 3,421.00 ML DE GUARNICIONES, Y 5,574.46 M<sup>2</sup> DE BANQUETAS.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).**-----**

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, expone al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 123 y 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo que revisada la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se somete a consideración y aprobación de este H. Cabildo

la petición presentada por la persona moral RIVERPRO I S.A.P.I. de C.V. y VIPROC I S.A.P.I. de C.V., sobre la propuesta para la formalización de la entrega recepción del Fraccionamiento denominado "Dorado Real" ubicado en la Congregación de Tejería de este Municipio de Veracruz, Veracruz, siendo las superficies y cantidades para entregar las siguientes: áreas verdes: 357.78 m<sup>2</sup>; pavimento asfáltico: 13,209.576 m<sup>2</sup>; banquetas: 5,574.46 m<sup>2</sup>; guarnición tipo: 3,431.00 ml. También, agrega que la Comisión a su cargo dictamina que, dada la naturaleza del asunto, es procedente para que en Sesión de Cabildo se someta a aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz. Por último, agrega que se encuentra presente el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto del presente punto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 fracción I, inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.-

**PRIMERO:** Se autoriza la formalización de la segunda entrega recepción del Fraccionamiento "Dorado Real", ubicado en la Congregación de Tejería en este Municipio de Veracruz, Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, las superficies y cantidades para entregar, son las siguientes: **Áreas Verdes: 357.78 m<sup>2</sup>; Pavimento asfáltico: 13,209.576 m<sup>2</sup>; Guarniciones: 3,421.00 ml; y Banquetas: 5,574.46 m<sup>2</sup>.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO OASIS, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEJERÍA Y RÍO MEDIO EN EL CAMINO REAL DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., A TRAVÉS DE LA CUAL SE ENTREGA 4,898.67 M<sup>2</sup> DE ÁREAS VERDES Y 672.48 M<sup>2</sup> DE EQUIPAMIENTO URBANO, UBICADAS EN MANZANA 2 CALLE PASEO OASIS ESQUINA AVENIDA SAHARA; MANZANA 4 AVENIDA KALAHARI Y AVENIDA NUBIA; MANZANA 9 AVENIDA SECHURA Y AVENIDA SONORA; MANZANA 16 PASEO OASIS ESQUINA AVENIDA SIRIO; MANZANA 19 AVENIDA SECHURA Y AVENIDA SONORA; MANZANA 24 AVENIDA SECHURA Y AVENIDA SONORA; MANZANA 29 AVENIDA KALAHARI Y AVENIDA NUBIA; MANZANA 31 PASEO OASIS Y AVENIDA SAHARA.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).- .....**

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Colegiado que con fundamento en los artículos 123 y 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; comenta que referente a la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se somete a consideración y aprobación de este H. Cabildo, la propuesta para la formalización de la entrega recepción parcial del Fraccionamiento denominado "Oasis" ubicado en el Predio de Tejeria y Rio Medio en el Camino Real de este Municipio de Veracruz, Veracruz, siendo las superficies y cantidades para entregar las siguientes: áreas verdes: 4,898.67 m<sup>2</sup>; equipamiento urbano: 672.48 m<sup>2</sup>; explicando que esta Comisión dictamina que, dada la naturaleza del asunto, es procedente para que en Sesión de Cabildo se someta a aprobación del Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz. Por último, agrega que se encuentra presente el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o

comentarios que pudieran surgir respecto del presente punto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 8 fracción I, inciso r), 80 primer párrafo, 81 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Se autoriza la formalización de la entrega recepción parcial de las áreas verdes y equipamiento urbano del Fraccionamiento "Oasis", ubicado en el Predio denominado Tejería y Río Medio en el Camino Real del Municipio de Veracruz, Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, las superficies y cantidades para entregar, son las siguientes: **Áreas Verdes:** 4,898.67 m<sup>2</sup>; y **Equipamiento Urbano:** 672.48 m<sup>2</sup>, ubicadas en Manzana 2 calle Paseo Oasis esquina avenida Sahara; Manzana 4 avenida Kalahari y Avenida Nubia; Manzana 9 Avenida Sechura y Avenida Sonora; Manzana 16 Paseo Oasis esquina Avenida Sirio; Manzana 19 Avenida Sechura y Avenida Sonora; Manzana 24 Avenida Sechura y Avenida Sonora; Manzana 29 Avenida Kalahari y Avenida Nubia; Manzana 31 Paseo Oasis y Avenida Sahara.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONSTRUCTORA HUOL, S.A. DE C.V., C. [REDACTED], EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO POR INCREMENTO DE COS, CUS, NIVELES Y DENSIDAD DE VIVIENDAS POR HECTÁREA, EN EL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], [REDACTED] NÚMERO OFICIAL [REDACTED] ENTE [REDACTED], [REDACTED], LOTES [REDACTED], MANZANA [REDACTED] PERTENECIENTE AL [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON**

**ELIMINADO:** Información de 9 espacios. **FUNDAMENTO:** Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre de representante legal, Domicilio)

**UNA SUPERFICIE TOTAL DE 483.65 M<sup>2</sup>, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO [REDACTED] INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO [REDACTED] VOLUMEN [REDACTED] DE LA [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] DE [REDACTED] DE [REDACTED] Y CON NÚMERO CATASTRAL [REDACTED] (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).-----**

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, expone al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y una vez analizada y revisada la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se somete a consideración y aprobación del Cuerpo Colegido la petición presentada por el C. [REDACTED] representante de la Constructora HUOL, S.A. de C.V., en la que solicita que el Cuerpo Edificio autorice el incremento del COS a 777% y el CUS a 397%, con una densidad de 310 VIV/HA, en el predio ubicado en la [REDACTED] entre [REDACTED] [REDACTED] perteneciente al [REDACTED] del Municipio de Veracruz, con una superficie total de 483.65 m<sup>2</sup>, de conformidad con la documentación presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como su opinión técnica, por lo anterior, la Comisión a su cargo, considera viable el proyecto para someterlo a aprobación del Honorable Cabildo, con las siguientes conclusiones: El proyecto cuenta con las factibilidades de agua potable y drenaje sanitario expedida por Grupo Mas, además de la factibilidad de electrificación expedida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), garantizando con ello el acceso a los servicios básicos sin afectar a la población actual, debido a que ambas empresas validan que la infraestructura con la que cuentan es apta para proporcionar el servicio solicitado, ya que la construcción del proyecto incentiva el desarrollo potencial de la zona, además de la generación de empleos directos e indirectos. Por último, agrega que se encuentra

presente el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo  
ELIMINADO: Información de 13 espacios. FUNDAMENTO: Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre de representante legal, Domicilio y clave catastral)  
Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

**"Porque te quiero cuido al medio ambiente"**

Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto del presente punto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y de acuerdo a la Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Veracruz - Boca del Río - Medellín - Alvarado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en la fecha 18 de agosto de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz, Ver., bajo el no. 17374 de la sección primera de fecha 08 de septiembre de 2008, para la construcción del proyecto de un Condominio Vertical con 15 viviendas, que promueve el C. [REDACTED], representante legal de la empresa denominada Constructora Huol S.A. de C.V., que se edificará en el predio ubicado en la [REDACTED], entre [REDACTED] [REDACTED], lotes [REDACTED] manzana [REDACTED] perteneciente al [REDACTED] del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 483.65 m<sup>2</sup>.- **PRIMERO:** Autorizar el incremento del COS a 77%, CUS a 397%, equivalente a 6 niveles (planta baja y cinco niveles) y densidad a 310viv/ha, para la construcción de un condominio vertical con 15 viviendas.- **SEGUNDO:** Condicionar el proyecto de construcción de un condominio vertical con 15 departamentos de dos recámaras cada uno, que cuenta con planta baja con área de vestíbulo, lobby y área de estacionamiento; en el primero, segundo y tercer nivel cuenta con 4 departamentos por nivel además de áreas de uso común consistentes en pasillos de circulación, cubos de elevador y escaleras; en el cuarto nivel cuenta con 3

departamentos y áreas de uso común consistentes en pasillos de circulación, cubos de [REDACTED]  
**ELIMINADO:** Información de 7 espacios. **FUNDAMENTO:** Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Nombre de representante legal, Domicilio)

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

**"Porque te quiero cuido al medio ambiente"**

elevador y escaleras y en el quinto nivel cuenta con 4 cuartos de servicio y un cuarto de máquinas; ubicado en el predio ubicado en la Calle [REDACTED] entre [REDACTED] lotes [REDACTED], manzana [REDACTED] perteneciente al [REDACTED] del Municipio de Veracruz, a cumplir con las especificaciones y el número obligatorio de cajones de estacionamiento que se indican en el artículo 135 bis y tabla anexa en el apéndice D de la Modificación al Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 9 de octubre de 2020, Núm. Ext. 406, Tomo CCII, definiendo un cajón de estacionamiento por cada departamento construido de 2 recámaras y dos cajones por cada departamento de 3 recámaras, debiendo en este caso proporcionar 15 cajones de estacionamiento de 2.50x5.50m cada uno.- **APROBADO POR UNANIMIDAD**

**DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**.....

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**.....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al H. Cabildo que en términos de los artículos 45 fracción V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, del Corte de Caja y Estados Financieros, correspondiente al mes de diciembre de 2021, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; explicando que por cuanto hace al Corte de Caja correspondiente al mes de diciembre de 2021, se presentaron los siguientes movimientos: El saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos; registrándose entradas o ingresos por un monto de \$292'815,754.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$292'815,754.00 (DOSCIENTOS

NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y

**ELIMINADO:** Información de 5 espacios. **FUNDAMENTO:** Artículos 72 y 76 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Protección de datos personales, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales e identificativos. (Domicilio)

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

**"Porque te quiero cuido al medio ambiente"**

CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 31 de diciembre de 2021, es de cero pesos; en cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, quisiera destacar lo siguiente: Se reportan ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$2,665'634,606.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) por otro lado, se informan egresos acumulados al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$2,471'962,051.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) obteniendo un resultado acumulado al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$193'672,556.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 353, 354 y 357 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de diciembre de 2021.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (MTR. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO

LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-.....

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN AL CIERRE A LA LEY DE INGRESOS POR UN IMPORTE DE \$2,665,634,606.45 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.) Y CIERRE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$2,540,477,194.13 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).**-.....

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al H. Cabildo que en cumplimiento a los artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, artículo 45 fracción II y IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, presenta para su aprobación ante este H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo: Autorización al Cierre a la Ley de Ingresos por un importe de \$2,665´634,606.45 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 45/100 M.N.) y Cierre al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, por un importe de \$2,540´477,194.13 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 13/100). Por último, menciona que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto a la presente propuesta.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los

Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 107 de la ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar el Cierre a la Ley de Ingresos por un importe de \$2,665'634,606.45 (Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Seis Pesos 45/100 M.N.) y el Cierre al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, por un importe de \$2,540'477,194.13 (Dos Mil Quinientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 13/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); **UN VOTO EN CONTRA** (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CIERRE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2021, POR UN IMPORTE DE \$1,205,374,384.73 (UN MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.).- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-** .....

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, expone al H. Cabildo que en cumplimiento a los artículos 28, 35, 38 fracciones I, II y IV, artículo 45 fracción II y IV y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y derivado de los ingresos extraordinarios a los previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento, presenta para su aprobación ante este H. Cabildo el siguiente punto de acuerdo: Autorización del Cierre a la Plantilla del Personal del Ejercicio 2021, por un importe de \$1,205'374,384.73 (MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.). Por último, menciona que se encuentra presente la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto a la presente propuesta.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V y 36 fracciones IV y IX de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar el Cierre a la Plantilla de Personal del Ejercicio 2021, por un importe de \$1,205'374,384.73 (Mil Doscientos Cinco Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 73/100 M.N.).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES

DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

**11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2021.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**- .....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, menciona que en términos del artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración el análisis y aprobación, en su caso, de la Cuenta Pública del Ejercicio 2021, misma que fuera circulada previamente para su revisión; explicando que de acuerdo al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de la Cuenta Pública, se deriva lo siguiente: Se reportan ingresos acumulados al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$2,665'634,606.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); por otro lado, se informan egresos acumulados al 31 de diciembre de 2021, por un monto de \$2,471'962,051.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); obteniendo un resultado acumulado al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$193'672,556.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Moran, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracciones VI y VII; 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 285, 368, 372, 374, 376, 378, y 379 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado

de Veracruz-Llave.- **ÚNICO:** Se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio 2021 y se instruye su remisión al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. JOSÉ ANTONIO CIMADEVILLA FIGUEIRAS, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); UN VOTO EN CONTRA (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

**12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 232 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida por distintos Entes Fiscales para realizar trámites administrativos, solicita se apruebe el contenido del Acta de Cabildo número 232, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la

mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 232 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** .....

Inmediatamente hace uso de la voz el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, para manifestar al H. Cabildo que antes de dar por concluida la presente Sesión, desea agregar que esta es la última Sesión de Cabildo de esta Administración, por lo que desea tomar un momento para agradecerles a todas y a todos los colaboradores que la conforman, a la Síndica Única, Regidoras, Regidores, Directores y Subdirectores; hoy al celebrarse la última Sesión de Cabildo con el número 232, número que se dice fácil, pero tiene un gran trabajo detrás, el esfuerzo de cada uno de los Ediles que desempeñaron desde sus respectivas Comisiones, de igual forma agradece a todo el equipo técnico de Sindicatura, Secretaría del H. Ayuntamiento, Secretaría Particular, así como a los que integran cada una de las Regidurías, así como al personal de las diferentes Direcciones y Subdirecciones que también apoyan con su excelente labor, al equipo técnico de sonido, al personal que está encargado de llevar a cabo todo para la realización de las Sesiones de Cabildo, entre otros muchos más, obviamente son quienes hacen el trabajo diario para que el Cuerpo Edilicio pueda Sesionar, haciendo su trabajo desde sus Comisiones en beneficio de los veracruzanos; hace cuatro años el primero de enero, cuando dio inicio la presente Administración, se congregaron en este Recinto Histórico para celebrar la

primera Sesión, la número 1 y hoy al cabo de cuatro años se desarrollaron 232 Sesiones, destacando que se recibió una administración con muchas deudas, por la cantidad aproximada de \$240'000,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 ), por lo que se tuvieron que hacer ajustes, e iniciar su trabajo regido por un Gobierno austero, sin dejar de invertir en lo que la gente necesitaba y el día de hoy se deja una Administración completamente transparente, con cuentas en números negros, dejando para la Administración entrante en caja, el monto de \$70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para que puedan hacer frente a las necesidades que tiene la Ciudad, por la menos los primeros meses, haciendo hincapié en que esto no había ocurrido en muchísimos años, prácticamente las Administraciones dejaban deudas o completamente en ceros las arcas, por lo que con mucho orgullo manifiesta que este es un Gobierno que deja a la Ciudad oportunidad y el camino inicial para grandes proyectos; de igual forma comenta que hay muchos Municipios que al día de hoy, 30 de diciembre, no han pagado aún aguinaldos, ni la segunda quincena de diciembre, e incluso algunos otros se encuentran las instalaciones municipales en manos de la ciudadanía o de los empleados como medida de represalia e incluso algunas calles u oficinas, porque simplemente no se hicieron bien las cosas, con honestidad, orden y este es el resultado de todo el trabajo y participación de todos los que están aquí al día de hoy, reiterando que este trabajo no solamente es de quienes tuvieron el gran honor de ser Ediles en esta administración, sino de todo el equipo de trabajo que de manera anónima realiza su trabajo y a quienes desea agradecer una vez más y sabe que lo hace a nombre de todo el Cuerpo Edilicio, por lo que reitera su agradecimiento manifestando que está muy orgulloso de todo el trabajo que se hizo en favor de la ciudadanía porteña y en representación de esta Autoridad Municipal; haciendo hincapié que es un privilegio para todos estar en esta Sala de Cabildo, la más importante y la más bonita de todo el país y eso es lo se llevarán en su corazón para siempre, y por cuanto hace a su persona tienen en él siempre a un amigo, muchas gracias, felicidades a todas y todos.- - - - -

**13.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. -----**

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. José Antonio Cimadevilla Figueiras,  
Regidor Tercero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,  
Secretario del H. Ayuntamiento.